



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787**

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: EJECUTIVO

RAD: 158374089001-2018-00100-00

DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

DEMANDADA: MARIA DELFINA GARZON BECERRA

DECISIÓN: REANUDAR TERMINOS

Tuta, nueve (9) de junio de dos mil veintidós (2022).

El despacho observa de las presentes diligencias, que el término de SUSPENSION solicitada por el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. y a través de su apoderada judicial doctora YENNY KATERINE CAMARGO BECERRA, concluyó el veintiocho (28) de abril del presente año, sin comunicación al respecto, se DISPONE REANUDAR las actuaciones para los efectos legales pertinentes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ
JUEZ.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No.015 hoy diez (10) de junio de 2022, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES
8:00 am - 12 m
1:00 pm - 5:00 pm